



Referencia:	2021/77935T
Procedimiento:	Transporte público
SECRETARÍA (LSL032W)	

M. DOLORES GALIANA PÉREZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 17 de diciembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

45. ADMINISTRATIVA MOVILIDAD.

Referencia: 2021/77935T.

Aprobar la composición del tribunal para la prueba acreditativa de capacitación profesional para la prestación del servicio de auto-taxi dentro del término municipal de Elche. 4ª Edición.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche en su sesión de 5 de noviembre de 2021 aprueba las bases para la realización de la prueba acreditativa de capacitación profesional para la prestación del servicio de auto-taxi dentro del término municipal de Elche.

De acuerdo con la base séptima:

“El Tribunal estará conformado por una Presidencia, una Secretaría y tres vocales que representarán a los distintos departamentos vinculados con el contenido de la prueba a realizar y contarán con una suplencia para cada uno de sus componentes.

La composición del Tribunal será publicada en la página web municipal.

En todo caso, su composición deberá ajustarse a los principios de profesionalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, y paridad entre hombres y mujeres.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus componentes, titulares o suplentes, indistintamente. La ausencia de la Presidencia y suplencia de ésta será suplida por el/la vocal de mayor edad. La presencia de la Secretaría o suplencia de esta será obligatoria.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la prueba.”





Ajuntament d'Elx

Por todo ello, la Teniente de Alcalde de Movilidad Sostenible, Doña Esther Díez Valero, eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar la composición del Tribunal con los miembros reseñados a continuación:

Presidente Doña Ana Carratalá Abadía

Suplente del Presidente Doña Ana M^ª García Sanmartín

Primer vocal Don Juan Luis Coves García

Suplente del primer vocal Don Andrés Fuster Selva

Segundo vocal Don César Zaragoza Fernández

Suplente del segundo vocal Don José Sánchez Sánchez

Tercer vocal Doña Assutzena Sangüesa Aguilar

Suplente del tercer vocal Loli Cutillas Martínez

Secretaria Doña Pilar Maciá Lozoya

Suplente de la Secretaria Doña María José Valls Navarro

SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la composición del Tribunal en la web municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Visto bueno

